



CABILDO DE LANZAROTE  
ÁREA DE AGRICULTURA



### ANEXO X

**DECLARACIÓN JURADA, DE COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LOS DATOS SUSCEPTIBLES A PROTECCIÓN DE DATOS CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y POR EL QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 95/46/CE (Reglamento General de protección de Datos)**

D/ña .....  
con D.N.I. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., en nombre propio, o en representación de ..... con CIF ..... y a los efectos de solicitar que se aplique el descuento en la facturación de los consumos del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020,

### **DECLARA**

- 1 – Que conoce las condiciones establecidas por el Consorcio del Agua de Lanzarote y el Área de Agricultura y Ganadería del Excmo. Cabildo de Lanzarote, a los efectos de aplicar el descuento en la Tasa de agua agrícola.
- 2 – Que conoce que, la negativa a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida del descuento, así como, el no permitir el acceso, que hayan presentado documentos falsos o adulterando uno verdadero, o que el Informe que se emita no sea favorable, incumpliendo por ende con las bases de la concesión para acogerse al descuento, será causa de penalización, debiendo de reintegrar los importes descontados en su totalidad más los intereses legalmente establecidos. Asimismo, dicho incumplimiento conlleva la pérdida de la tasa agrícola subvencionada, esto es, 0,98 € profesionales y 1,12 € no profesionales .
- 3 – Que todos los datos contenidos en la presente solicitud, así como, los documentos aportados son verídicos.
- 4 – Que cumple con los requisitos establecidos en las Bases para optar al descuento en las facturas de los consumos en los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### **SE COMPROMETE**

- 1 – A facilitar la realización de los controles a realizar por el personal del área de Agricultura del Excmo. Cabildo de Lanzarote.
- 2 - Devolver las cantidades recibidas indebidamente por este descuento, si lo solicitara la autoridad competente.

### **DA SU CONSENTIMIENTO**

Para que los datos y documentos aportados sean incorporados a un fichero a los efectos de que, el responsable del tratamiento<sup>(1)</sup>, es decir el Consorcio del Agua de Lanzarote o el encargado del tratamiento, es decir Canal Gestión Lanzarote SAU, realicen la aplicación del descuento en la Tasa de agua agrícola, así como, a efectos de estudio.

En ..... a ..... de ..... de 2020

Fdo. \_\_\_\_\_

(1) Tratamiento: artículo 4 del Reglamento (UE) 2016/679 (...) cualquier operación o conjunto de operaciones realizados sobre datos personales o conjuntos de datos personales ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.